



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 AGO 2014

RES. H. N° 1071-14

Expte. N° 4.695/14

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir dos (2) cargos categoría 7 – del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, del Personal de Apoyo Universitario, para el Área de Servicios Generales de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran vacantes dos (2) cargos categoría 7 en esta Unidad Académica, generados por promoción mediante concurso del Sr. Fabián Nieva – Legajo N° 6677 y del Sr. Diego Jiménez – Legajo N° 7052;

Que el artículo 3° de la Resolución CS N°171/11 establece que: “Se podrá obviar el Concurso Cerrado Interno y General para la Categoría 7. Para esta situación la autoridad convocante publicará por lo menos durante 5 (cinco) días hábiles las particularidades del cargo. Los interesados durante los 5 (cinco) días hábiles posteriores, manifestarán mediante nota en la dependencia correspondiente, su intención de postularse al cargo a cubrir, debiendo en este caso habilitarse la instancia concursal interna o general, según corresponda. Si no hubiera interesados, la autoridad convocante podrá proceder al Concurso Abierto”.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Convocar a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos de Ordenanza, Categoría 7 - del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario, para el Área de Servicios Generales de la Facultad de Humanidades, a partir del día siguiente de publicación de la presente Resolución y por el término de cinco (5) días hábiles, en Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad de Humanidades, en el horario de 9,00 a 12,00 horas, quienes deberán manifestar mediante nota su intención de postularse para las instancias de los Concursos Cerrado Interno y General, en el marco de la Resolución CS N° 171/11.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1071-14

ARTÍCULO 2º: Dejar aclarado que dicha convocatoria es para el personal de planta permanente de la Universidad Nacional de Salta con las siguientes condiciones generales y particulares:

Condiciones Generales:

- Reunir las condiciones previstas por Res. C.S. N° 230/08 – Anexo I – Título II – Art. 2º -

Condiciones Particulares:

- Ser agente de la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, con un año de antigüedad como mínimo.
- Estudios secundarios completos (no excluyente).
- Horario: Treinta y cinco horas semanales, de lunes a viernes de 14.00 a 21,00 horas

ARTÍCULO 3º: dejar establecido que las Misiones y Funciones del cargo son las siguientes:


Misión: realizar tareas inherentes a la de maestranza.

Funciones:

- Cumplir con las tareas encomendadas por el Jefe de Servicios Generales de la Facultad, referido a limpieza, mensajería, mantenimiento edilicio y servicio de cafetería.
- Informar al jefe inmediato las novedades de mantenimiento edilicio, insumos necesarios para las tareas de limpieza, etc.
- Colaborar en las tareas afines encomendadas por el Mayordomo, Autoridades Superiores y la Dirección General Administrativa Contable.
- Realizar eventuales tareas por requerimiento de necesidades de servicio.

ARTÍCULO 4º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y dese la mas amplia difusión. Cumplido, remítase copia al Sr. Rector, Dirección General de Personal, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Dirección Administrativa Académica, Dirección Administrativa Contable y siga a Despacho General para la continuidad del trámite.

az/JCL


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DESANA
Facultad de Humanidades - UNSa